

## **MEMORANDUM 153**

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5465**

**BO: 18/12/2023**

#### **IMPUESTO PAÍS. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. MONOTRIBUTO. PROCEDIMIENTO. IMPUESTO PAÍS: LA NUEVA ALÍCUOTA REDUCIDA DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN SE EXTIENDE A OPERACIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD**

Se extiende el alcance de la nueva alícuota reducida del 30% -del régimen de percepción de Ganancias y Bienes Personales- a las operaciones realizadas con anterioridad al 13/12/2023 y siempre que las mismas se cancelen con tarjetas de crédito cuya fecha de cierre de liquidación -en la que se incluyan esas operaciones- sea igual o posterior al 14/12/2023.

### **RESOLUCIÓN (Bs. As.) 245/2023**

**BO (Buenos Aires): 20/12/2023**

#### **BUENOS AIRES. PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DEL ANTICIPO 11/2023 DE INGRESOS BRUTOS PARA LAS CUIT TERMINADAS EN 0, 1, 2 Y 3**

A raíz, del fenómeno climatológico acaecido desde el día 16 de diciembre de 2023 en la provincia de Buenos Aires, se considera presentadas y abonadas en término hasta el 22 de diciembre de 2023, inclusive, las declaraciones juradas del anticipo mensual 11/2023 del impuesto sobre los ingresos brutos de los sujetos cuyas CUIT terminen en 0, 1, 2 y 3.

### **DN (Buenos Aires (Ciudad)) 'U' 3/2023**

#### **BUENOS AIRES (CIUDAD). RÉGIMEN ESPECIAL DE SUBSIDIOS PARA DAMNIFICADOS POR LA CATÁSTROFE METEOROLÓGICA EXTRAORDINARIA**

Se crea un Régimen Especial de Subsidios para damnificados por la catástrofe meteorológica extraordinaria ocurrida el 17 de diciembre de 2023, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de atender las necesidades originadas por los daños directos ocasionados por los fuertes vientos registrados en la madrugada de la fecha mencionada.

### **DISPOSICIÓN (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 13/2023**

#### **CONVENIO MULTILATERAL. PRORROGAN EL VENCIMIENTO DEL ANTICIPO 11 PARA CIERTOS CONTRIBUYENTES**

A raíz del temporal climático que afectó a distintas jurisdicciones de nuestro país, el anticipo 11/2023 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral (SIFERE) con CUIT terminado del 3 al 9 -que vencía originalmente entre los días los días 18 y 20/12/2023- se considera presentado y abonado en término hasta el día 22/12/2023.

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 15/2023**

#### **CONVENIO MULTILATERAL. ORDENAMIENTO DE RESOLUCIONES GENERALES 2023**

Se actualiza el ordenamiento de las resoluciones generales contenido en la resolución general (CA) 18/2022, a raíz de las modificaciones efectuadas.

### **DECRETO (Poder Ejecutivo Nacional) 70/2023**

#### **NACIONAL. DESREGULACIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

Se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo se establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía Argentina.

Entre los principales cambios que se plantean se encuentran los siguientes:

- Derogación de la ley de alquileres

- Derogación de la ley de abastecimiento
- Derogación de la ley de góndolas
- Derogación de la ley de compra nacional
- Derogación del observatorio de precios del Mecon
- Derogación de la ley de promoción industrial
- Derogación de la ley de promoción comercial
- Modernización del régimen laboral, con modificaciones a la ley de contrato de trabajo y a la ley de Empleo
- Derogación de la normativa que prohíbe la privatización de empresas públicas
- Derogación del régimen de sociedades del Estado
- Transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas para su posterior privatización
- Reforma del código aduanero. "Prohibido prohibir exportaciones"
- Derogación de la ley de tierras
- Derogación de las obligaciones de ingenios azucareros
- Liberación del régimen jurídico para la industria vitivinícola
- Derogación del sistema nacional de comercio minero y el banco de información minera
- Autorización para la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas
- Implementación de la política de cielos abiertos
- Modificación del código civil y comercial: libertad entre las partes, - obligaciones contraídas en moneda extranjera deba ser saldada en moneda pactada.
- Modificación del marco regulatorio de la medicina prepaga y eliminaciones de restricciones de precios
- Incorporación de las empresas de medicina prepaga al régimen de las obras sociales
- Restablecimiento de la receta electrónica
- Modificación al régimen de empresas farmacéuticas: fomentar competencia.
- Clubes de fútbol podrán convertirse en sociedades anónimas si así lo quisieran.
- Desregulación de los servicios de internet satelital
- Desregulación del sector turismo para eliminar monopolios de agencias.

**DECRETO 72/2023**

**IMPUESTO PAIS. DEUDAS POR IMPORTACIONES: SUSCRIPCIÓN DE UN BONO QUE PODRÁ UTILIZARSE PARA CANCELAR OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y ADUANERAS**

Quienes tengan deudas por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o importación de servicios hasta el 12/12/2023 podrán suscribir un Bono que emitirá el BCRA. Este bono podrá ser utilizado por los tenedores del mismo para cancelar las obligaciones impositivas y aduaneras -con más sus intereses, multas y accesorios- con las siguientes excepciones: Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, contribuciones de Obras Sociales, seguro de vida obligatorio, cuotas de ART, Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y obligaciones como agentes de retención y percepción.